



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria  
Tef. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



CUDAP 0025644/2010

VISTO:

La presentación efectuada por la Coordinación del Área de Consolidación "Tecnología de Agroalimentos", por la cual se pone a consideración de este Cuerpo la Planificación Docente correspondiente a la citada Área, y

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta es avalada por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

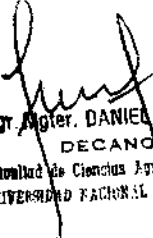
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Aprobar la Planificación Docente para el año 2010 correspondiente al Área de Consolidación "Tecnología de Agroalimentos" que se dicta durante el 5º año del 2º cuatrimestre, por el termino de un año.

**ARTICULO 2º:** Disponer que concluidas las notificaciones de forma se remitan las presentes actuaciones a la Secretaria de Asuntos Académicos conforme a lo dispuesto por este cuerpo en la presente sesión.

**ARTICULO 3º:** Por Mesa de Entradas, notifíquese al Area de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal de la coordinación del Area y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese al Area de Enseñanza Sectores Oficialía y Despacho de Alumnos, a la Extensión Aulica de Marcos Juárez. Dese amplia difusión. Cumplido pase a la Secretaria de Asuntos Académicos de esta Casa, **DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

  
Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

  
Ing. Agr. Ing. DANIEL E. DI GIUSTI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCION N°:**  
E.A./

